



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Punta Alta, 29 de abril de 2.022
Corresp. Expte. S-48/2022

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA 4122

Artículo 1º: Condónase la deuda municipal que al 31 de marzo de 2022 registra la Partida N°
----- 113-7649/4 en concepto de Contribución por Mejoras correspondientes a la
Licitación Pública N° 19/2017 llevada adelante para la ejecución de la obra denominada
“Pavimento asfáltico en calles de Punta Alta”.-

Artículo 2º: Dense de baja en los registros respectivos de las dependencias municipales
----- pertinentes los importes correspondientes a las obligaciones tributarias detalladas
en el Artículo 1º de esta Ordenanza.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante